



Diputados crean fideicomisos para Sedena y Marina, en apoyo a Tren Maya y aeropuertos

P.8

Diputados crean fideicomisos para Sedena y Marina en apoyo a Tren Maya y aeropuertos

TANYA AGOSTA/GILBERTO GARCÍA

Las decisiones y enmiendas hechas por los legisladores entre una resolución y otra crean incertidumbre y muchas dudas, pues por un lado los **diputados de Morena** impulsaron la **desaparición de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF)**, y por la otra, ahora crearon **fideicomisos para la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y Marina** a fin de destinar recursos a la **construcción del Tren Maya y aeropuertos**.

De esta forma la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y particular la **Ley Federal de Derechos**, a través de la cual se **crean fideicomisos** para que parte de la **recaudación de 2024** sea para el **Tren Maya** y para "**fortalecimiento**" de **aeropuertos**, los cuales ya se ha dicho, serán manejados por **Sedena y Marina**.

Con **262 votos a favor de Morena y aliados, y 198 en contra del PAN, PRI y PRD**, la **Cámara** avaló el dictamen que establece que ingresos obtenidos por expedición de la condición de estancia a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos (visas para turistas extranjeros) se destine al **fideicomiso público** que constituya la empresa **Tren Maya, S.A. de C.V.**, sectorizada a **Sedena**.

"Los recursos referidos serán destinados al **Tren Maya, así como al pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyecto o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento, instalación, estudios, proyecto e inversión en infraestructura**", menciona la ley.



Durante la discusión general de la **Ley Federal de Derechos 2024**, la mayoría en **San Lázaro**, integrada por **diputados de Morena y sus aliados, el PT y PVEM**, aprobó, en un primer momento la propuesta del presidente **Andrés Manuel López Obrador** para reformar el artículo 18-A de la **Ley Federal de Derechos**, la cual permite la creación de un **fideicomiso que será operado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**, para financiar la obra del **Tren Maya**, a través de la empresa de participación estatal mayoritaria conocida como **Tren Maya, S.A. de C.V.**

Por otro lado, luego de aprobar una reserva a la ley propuesta por el diputado **Mario Miguel Carrillo Cubillas** (Morena), los diputados avalaron la creación de otros dos fideicomisos; uno para la **Sedena** y otro para la **Secretaría de Marina**, con el fin de fortalecer los sistemas aeroportuarios a su cargo.

Según lo expuesto en la modificación, se cambian los **artículos 219, 220, 221**, y se adiciona un **artículo 220 A**, y además un cuarto transitorio a la **Ley Federal de Derechos** en materia de **aeropuertos y de aviación civil**.

Lo anterior, para que no solamente sean los aeropuertos y los servicios auxiliares los que estén obligados al pago de los derechos por el uso, goce o explotación de los aeropuertos federales, sino que también sean todos los organismos descentralizados que lleven a cabo estas acciones.

Por ello, se establece un **Artículo 220-A** para que "las personas titulares de concesiones a que se refiere la **Ley de Aeropuertos**, determinarán el derecho, por cada ejercicio fiscal, aplicando la tasa del 9% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la **Ley de Aeropuertos y su Reglamento**, conforme a sus estados financieros dictaminados".

Por otra parte también se plantea que los ingresos que se obtengan por la recaudación de este derecho se destinarán a las secretarías de la **Defensa Nacional y de Marina** para el fortalecimiento del sistema aeroportuario bajo su coordinación, a través de los fideicomisos públicos federales sin estructura que se constituyan para tal fin.